

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Resolución de 9 de julio de 2026, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva, por la que se hace pública la relación de DNI/NIE de titulares/solicitantes de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Intentada sin efecto la notificación de los actos relativos a procedimientos que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), se hace público el presente anuncio, haciéndose saber que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en el Servicio de Acción e Inserción Social de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad sito en C/ Mora Claros 4-6, de Huelva, concediéndose los plazos y recursos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Contenido del acto: Resolución de el Delegado Territorial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía. (BOJA núm. 245, de 26 de diciembre), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la persona titular de la Dirección General de Prestaciones, Ayudas y Subvenciones. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6 de Huelva.

DNI/NIE: INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
49108069X	561-2026-540

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se concede la medida de Renta Mínima de Inserción Social contenida en el Decreto-ley 3/2017, 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (BOJA núm. 245, de 26 de diciembre), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la persona titular de la Dirección General de Prestaciones, Ayudas y Subvenciones. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

DNI/NIE: INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
48949984G	561-2026-2320

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se deniega el acceso a la Renta Mínima de Inserción Social contenida en el Decreto-ley 3/2017, 19 de diciembre por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (BOJA núm. 245, de 26 de diciembre), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la persona titular de la Dirección General de Prestaciones, Ayudas y Subvenciones. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

DNI/NIE: INTERESADO	Núm. EXPEDIENTE
X9126358G	561-2026-2059
Y0401588E	561-2026-2062

Contenido del acto: Resolución de revisión positiva a instancia de parte/de oficio suscrita por el Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, regulada por el Decreto-ley 3/2017, 19 de diciembre. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en calle Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Prestaciones, Ayudas y Subvenciones, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112,1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DNI/NIE: INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
29760218N	564-2026-1223
29056530D	564-2026-1664
44226951K	564-2026-2071

Contenido del acto: Resolución de revisión de oficio con suspensión cautelar y audiencia de la renta mínima de inserción social en andalucía, regulada por el Decreto-ley 3/2017, 19 de diciembre, a instancia de oficio, suscrita por la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Calle Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva, de conformidad con los arts. 37, 38 y 39.1 del Decreto 3/2017, de 19 de diciembre, así como los arts. 82.1 y 81.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, para que presente la alegaciones, documentos y/o justificantes que estime pertinentes en defensa de sus intereses. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

DNI/NIE: INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
44200242S	564-2026-1660

Contenido del acto/trámite: En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos referentes a la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía

DNI/NIE: INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	TIPO DE EXPEDIENTE
08959777N	564-2022-7251	Resolución de Fraccionamiento/Aplazamiento de Deudas (RAF)
29795323L	561-2024-8838 Núm. Recurso 118-2025	Resolución Inadmisión Recurso de Alzada

Huelva, 9 de julio de 2026.- El Delegado, José Manuel Borrero Barrero.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será determinante a los efectos notificación.»